

13/06/2022

Vallenar: Fiscalía obtuvo pena de presidio perpetuo en contra de autor de delitos de índole sexual

La Fiscalía de Atacama obtuvo la pena de presidio perpetuo de un acusado de quien se acreditó su participación en delitos de carácter sexual que cometió en contra de víctimas menores de edad.

Los antecedentes indagados por la Fiscalía Local de Vallenar fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal (s) Nicolás Meléndez Chacón, quien a partir de las declaraciones presentadas en audiencia,



además de los medios de prueba y resultados de distintos peritajes pudo demostrar que el acusado cometió los delitos entre los años 2013 y 2018 aprovechando su relación de parentesco con las afectadas y que en ocasiones se quedaba al cuidado de ellas.

“La investigación de la Fiscalía pudo reunir la evidencia que permitió demostrar la actuación del acusado en los delitos por los que fue acusado, hechos de tal gravedad por las consecuencias en las víctimas y frente a los que se realizaron cada una de las diligencias que se ordenan para este tipo de hechos. Más aún cuando se trata de afectadas menores de edad”, dijo el fiscal.

Meléndez indicó que de acuerdo al relato de las víctimas los delitos eran cometidos en la vivienda del condenado y en otros sectores de la ciudad como el Paseo Ribereño y la Verbena, lo que pudo ser expuesto y argumentado ante los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó. Agregando el fiscal que tres de las víctimas participaron de la diligencia dispuesta en la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada donde un Entrevistador acreditado se reunió con ellas para obtener información de los hechos ocurridos para ser agregados a la carpeta de este caso.

CONDENA

Con todos los argumentos expuestos por parte de la Fiscalía el Tribunal Oral de Copiapó condenó al acusado por delitos reiterados de significación sexual en contra de las afectadas. Así, la Fiscalía consiguió que el autor de éstos fuera sentenciado a la pena de presidio perpetuo.

Respecto de la sanción, el fiscal Meléndez indicó que era lo que el Ministerio Público aspiraba por la gravedad de los delitos cometidos, agregando que para la Fiscalía este tipo de ilícitos son de alta prioridad y que de manera permanente está recomendando a la comunidad a estar atenta y alerta a cualquier señal o cambio de actitud en menores de edad, ya que podrían tratarse de indicios de estar siendo víctimas de delitos de carácter sexual. Los que, en un porcentaje amplio de los casos, son cometidos por personas del círculo cercano de las víctimas.

(Con el objetivo de velar por la integridad de las víctimas, se reserva la identidad del condenado)

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369